MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Minga Porá, 26 de Noviembre de 2019.-

Señor:
Prof. Clementino Portillo Ortíz
Municipalidad de Minga Porá

Como integrantes del Comité de Evaluación , en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/200, nos reunimos en día de la fecha, siendo puntualmente las 10:00horas, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución, Informe de resultante del análisis de las oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019** convocado para el **"CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ALCANTARILLADO E ILUMINACIÓN EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE TRONCAL 3" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID N° 371825.-**

Una vez verificadas la oferta; y de conformidad al Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, pasamos a exponer cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha **26 días del mes de Noviembre y año 2019,** a las **siete horas y treinta y cinco minutos**, se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa:

- **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", RUC N° 4013685-0, Dirección de Correo Eléctrónico: diegofrancosoy@hotmail.com, cuyo propietario es el Señor Diego Guillermo Franco Vargas.-**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas observa que no se ha asentado observación/es en el acto de apertura de ofertas.

2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	X	
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	N/A	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

2.1 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

CAPACIDAD LEGAL		CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	
		Cumple	No Cumple
1	Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que el propietario dela **Empresa "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", Señor Diego Guillermo Franco Vargas**, no se encuentra comprendidos en dichas prohibiciones.	Sí	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 61 de Decreto N° 21909/03, se verifica la oferta económica del oferente habilitado, correspondiente a la Empresa "**CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", RUC N° 4013685-0, cuyo propietario es el Señor Diego Guillermo Franco Vargas,** quienes ha cumplido en su totalidad los documentos de carácter sustancial y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a la revisión los precios unitarios y totales de su oferta.-

Item	Código de Catálogo	Descripción	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS			
			U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajos Preliminares**				
1.1		Cartel de Obras: 2,00 x 1,00	m2	2.00	500,000	1,000,000
1.2		Replanteo y Marcación	m2	2,082.00	2,000	4,164,000
1.3		Limpieza de terreno	m2	2,082.00	2,000	4,164,000
1.4		Retiro de Columna de HºAº	un	1.00	350,000	350,000
1.5		Demolición y retiro de canal existente	ml	387.00	30,000	11,610,000
1.6		Remoción de Empedrado Existente para cordón cuneta	m2	145.00	15,000	2,175,000
1.7		Remoción de Empedrado para Baden	m2	24.00	15,000	360,000
1.8		Excavación y Nivelación según cota de plano	m3	539.00	120,000	64,680,000
1.9		Excavación para escape de agua	m3	16.44	120,000	1,972,800
SUB TOTAL GS.						**90,475,800**

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

2	72101510-005	**Desagüe pluvial**				
2.1		Provisión y Colocación de Tubo de HºAº de 1,00 de Diámetro, con sub base de triturada 6ta compactada	ml	265.50	880,000	233,640,000
2.2		Boca de Tormenta según detalle de plano (1,50 x 1,50) metros	un	13.00	1,200,000	15,600,000
2.3		Escape de agua de ladrillo común revocado con hidrófugo, Según detalle de plano	un	12.00	450,000	5,400,000
2.4		Baden de HºAº de 15 cm de espesor	m3	3.60	2,000,000	7,200,000
2.5		Cordón cuneta	ml	278.86	80,000	22,308,800
2.6		Canal a Cielo Abierto de Piedra Bruta Colocada	ml	97.10	540,000	52,434,000
		SUB TOTAL GS.				**336,582,800**
3	72131701-023	**Caminero de Paiver de 4 cm**				
		Cordones				
3.1		De 4 cm x 25 cm x 80 cm (con terminación fina)	ml	277.00	39,000	10,803,000
		SUB TOTAL GS.				**10,803,000**
4	72131701-023	**Pavimento tipo paver**				
4.1		Nivelación del Suelo, Relleno de Tierra compactado	m2	568.00	20,000	11,360,000
4.2		Nivelación colocación de piedra 6ta (3 cm) con compactación.	m2	568.00	25,000	14,200,000
4.3		Colocación de paver de 4 cm, con compactación.	m2	568.00	90,000	51,120,000
4.4		Colocación de arena lavada - terminación.	m2	568.00	4,000	2,272,000
		SUB TOTAL GS.				**78,952,000**
5	72131701-002	**Pavimento Tipo Empedrado**				
5.1		Provisión y colocación de Pavimento tipo empedrado sobre colchón de tierra colorada, compactación y ripio con triturada 6ta	m2	231.00	55,000	12,705,000
5.2		Provisión y colocación de cordón de 10 x 40 x 50	ml	85.00	28,000	2,380,000
		SUB TOTAL GS.				**15,085,000**
6	72131601-001	**Instalación eléctrica,**				
6.1		Conexión a red según reglamento de ANDE	gl	1.00	2,500,000	2,500,000
6.2		Bajada con pilastra de 7mtrs con nicho protector	un	1.00	2,000,000	2,000,000
6.3		Alumbrado tipo Led 150 w	un	77.00	845,000	65,065,000
6.4		Poste de caño redondo, según detalle de (plano 1) doble brazo	un	26.00	3,300,000	85,800,000
6.5		Poste de caño redondo, según detalle de (plano 2) un brazo	un	25.00	2,800,000	70,000,000

Abg. Remigio Ramírez B.
Secretario General

6.6		Cableado con cable NYY 4x4 -0.6/1KB con cañería PVC 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	ml	620.00	75,000	46,500,000
6.7		Cableado para alumbrado (tipo NYY 2 x 2 mm)	ml	421.50	12,000	5,058,000
6.8		Instalación de fotocélula, con base, etc.	un	26.00	55,000	1,430,000
6.9		Registro de conexión 40x40 con tapa de hormigón (Jabalina puesta a tierra de cobre de 2,40 x5/8" ,incluye conector para jabalina de 1/2- 5/8")	un	51.00	600,000	30,600,000
SUB TOTAL GS.						**308,953,000**
7	72102801-9998	**Equipamiento Urbano,**				
7.1		Banco (Según detalles de planos)	un	6.00	1,500,000	9,000,000
7.2		Basurero (Según detalles de planos)con clasificador de residuo	un	3.00	1,800,000	5,400,000
SUB TOTAL GS.						**14,400,000**
8	72102801-9999	**Jardinería**				
8.1		Nivelación de suelo y empastado(laterales de la caminero)	m2	1,200.00	25,000	30,000,000
SUB TOTAL GS.						**30,000,000**
9	72131601-013	**Limpieza Final**				
9.1		Limpieza Final y retiro de desechos	m2	2,082.00	2,000	4,164,000
SUB TOTAL GS.						**4,164,000**
TOTAL GUARANIES						**889,415,600**

Luego, observado los valores unitarios por las cantidades solicitadas y montos totales propuestos por cada empresa, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", RUC Nº 4013685-0, cuyo propietario es el Señor Diego Guillermo Franco Vargas,** presenta su oferta física sin error aritmético, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 889,415,600 (GUARANÍES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS QUINCE MIL, SEISCIENTOS), IVA INCLUIDO.**----------

3.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación aritmética, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresas ""**CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP Nº 411/2018): ----------

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	72131601-002	**Trabajos Preliminares**					
1.1		Cartel de Obras: 2,00 x 1,00	m2	2.00	500,000	500,000	0.00%

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

1.2		Replanteo y Marcación	m2	2,082.00	2,000	2,000	0.00%
1.3		Limpieza de terreno	m2	2,082.00	2,000	2,000	0.00%
1.4		Retiro de Columna de HºAº	un	1.00	350,000	350,000	0.00%
1.5		Demolición y retiro de canal existente	ml	387.00	30,000	30,000	0.00%
1.6		Remoción de Empedrado Existente para cordón cuneta	m2	145.00	15,000	15,000	0.00%
1.7		Remoción de Empedrado para Baden	m2	24.00	15,000	15,000	0.00%
1.8		Excavación y Nivelación según cota de plano	m3	539.00	120,000	120,000	0.00%
1.9		Excavación para escape de agua	m3	16.44	120,000	120,000	0.00%
2	72101510-005	**Desagüe pluvial**					
2.1		Provisión y Colocación de Tubo de HºAº de 1,00 de Diámetro, con sub base de triturada 6ta compactada	ml	265.50	880,000	880,000	0.00%
2.2		Boca de Tormenta según detalle de plano (1,50 x 1,50) metros	un	13.00	1,200,000	1,200,000	0.00%
2.3		Escape de agua de ladrillo común revocado con hidrófugo, Según detalle de plano	un	12.00	450,000	450,000	0.00%
2.4		Baden de HºAº de 15 cm de espesor	m3	3.60	2,000,000	2,000,000	0.00%
2.5		Cordón cuneta	ml	278.86	80,000	80,000	0.00%
2.6		Canal a Cielo Abierto de Piedra Bruta Colocada	ml	97.10	540,000	540,000	0.00%
		Cordones					
3.1		De 4 cm x 25 cm x 80 cm (con terminación fina)	ml	277.00	39,000	39,000	0.00%
4.1		Nivelación del Suelo, Relleno de Tierra compactado	m2	568.00	20,000	20,000	0.00%
4.2		Nivelación colocación de piedra 6ta (3 cm) con compactación.	m2	568.00	25,000	25,000	0.00%
4.3		Colocación de paver de 4 cm, con compactación.	m2	568.00	90,000	90,000	0.00%
4.4		Colocación de arena lavada - terminación.	m2	568.00	4,000	4,000	0.00%
5	72131701-002	**Pavimento Tipo Empedrado**					

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

5.1		Provisión y colocación de Pavimento tipo empedrado sobre colchón de tierra colorada, compactación y ripio con triturada 6ta	m2	231.00	55,000	55,000	0.00%
5.2		Provisión y colocación de cordón de 10 x 40 x 50	ml	85.00	28,000	28,000	0.00%
6	72131601-001	**Instalación eléctrica,**					
6.1		Conexión a red según reglamento de ANDE	gl	1.00	2,500,000	2,500,000	0.00%
6.2		Bajada con pilastra de 7mtrs con nicho protector	un	1.00	2,000,000	2,000,000	0.00%
6.3		Alumbrado tipo Led 150 w	un	77.00	845,000	845,000	0.00%
6.4		Poste de caño redondo, según detalle de (plano 1) doble brazo	un	26.00	3,300,000	3,300,000	0.00%
6.5		Poste de caño redondo, según detalle de (plano 2) un brazo	un	25.00	2,800,000	2,800,000	0.00%
6.6		Cableado con cable NYY 4x4 - 0.6/1KB con cañería PVC 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	ml	620.00	75,000	75,000	0.00%
6.7		Cableado para alumbrado (tipo NYY 2 x 2 mm)	ml	421.50	12,000	12,000	0.00%
6.8		Instalación de fotocélula, con base, etc.	un	26.00	55,000	55,000	0.00%
6.9		Registro de conexión 40x40 con tapa de hormigón (Jabalina puesta a tierra de cobre de 2,40 x5/8" ,incluye conector para jabalina de 1/2- 5/8")	un	51.00	600,000	600,000	0.00%
7	72102801-9998	**Equipamiento Urbano,**					
7.1		Banco (Según detalles de planos)	un	6.00	1,500,000	1,500,000	0.00%
7.2		Basurero (Según detalles de planos)con clasificador de residuo	un	3.00	1,800,000	1,800,000	0.00%
8	72102801-9999	**Jardinería**					
8.1		Nivelación de suelo y empastado(laterales de la caminero)	m2	1,200.00	25,000	25,000	0.00%
9	72131601-013	**Limpieza Final**					
9.1		Limpieza Final y retiro de desechos	m2	2,082.00	2,000	2,000	0.00%

- La oferta de la Empresa **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", RUC Nº 4013685-0, cuyo propietario es el Señor Diego Guillermo Franco Vargas,** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Sobre el punto, la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"**, cuyo propietario es el **Señor Diego Guillermo Franco Vargas,** ha presentado el aludido certificado. No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia"** es inaplicable atendiendo que la citada firma fue la única evaluada; y por lo tanto, no altera el monto final ofertado.-----

4. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Habiéndose analizado la oferta económica, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Monto Total
1	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ALCANTARILLADO E ILUMINACIÓN EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE PLURIANUAL 2019 - 2020	Gs. 889,415,600 (GUARANÍES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS QUINCE MIL, SEISCIENTOS), IVA INCLUIDO.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21909/03 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.**----------

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"**, quien hasta esta etapa ha dado cumplimiento a los requerimientos sustanciales del PBC. ----------

5.1. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Si	
2	Capacidad Financiera: Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).-	Sí	

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

3	Experiencia Específica: Acreditar con la presentación de como mínimo 5 (cinco) Copias de Contratos de las Obras tipo Construcción de Alcantarillado y/o Caminero y/o Empedrado y/o Iluminación, suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).-	Si	
4	Experiencia general: Acreditar con la presentación de 10 (diez) Copias de Contratos de obras tipo: Construcción de Obras Civiles y/o Viales, suscriptos con organismos y entidades del estado, o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).-	Sí	
5	Capacidad en materia de personal (Director de Obras- Jefe de Obras)	Sí	
6	Capacidad del oferente en materia de equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Si	
7	Declaración Jurada de menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sí	
8	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Sí	
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Sí	
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Sí	
11	Constancia de Visita al sitio de la Obra o Declaración Jurada del oferente por la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Sí	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se observa que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación.----------

5.2 Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"**, ha cumplido documentalmente con lo requerido para la prestación de los servicios de construcción de la obra del presente llamado.----------

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria

6. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto, en consideración a los aspectos indicados más arriba, este Comité de Evaluación en virtud al art. 209 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal y el art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, **RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ALCANTARILLADO E ILUMINACIÓN EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE TRONCAL 3" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID Nº 371825,** a la Empresa: **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", RUC Nº 4013685-0,** cuyo propietario es el **Señor Diego Guillermo Franco Vargas,** por el monto total de **Gs. 889,415,600 (GUARANÍES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS QUINCE MIL, SEISCIENTOS), IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las Cantidades y Montos detallados en la Planilla de precios, que fue ofertado por la mencionada Empresa, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así como también reúne los requisitos de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

SRTA. NORMA BEATRIZ LEIVA
Asistente de Tesorería
Comité de Evaluación